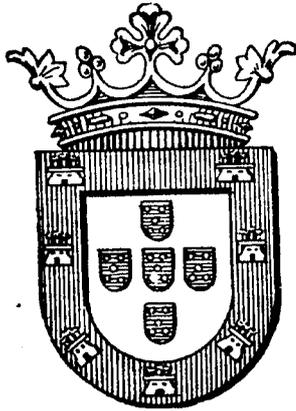


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIX

Número 1.455

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82
1.953	4.775.348,64

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

26 de Agosto de 1954

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13.
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables. de 10 a 13.

277

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su sesión del día 4 del actual, se anuncie la provisión mediante concurso-exámen de una plaza de Perito Aparejador, dotada con el sueldo de 9.500 pesetas anuales, señalado como mínimo en el Reglamento de Funciona-

rio de Administración Local de 30 de mayo de 1952, más el 50 por ciento en concepto de indemnización suplementaria sobre el referido sueldo mínimo a tenor de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 84 del citado Reglamento, quinquenios acumulables del 10 por ciento hasta un máximo de ocho de conformidad con lo que se determina en el artículo 81 del ya citado Reglamento y 330 de la vigente Ley Municipal de 16 de diciembre de 1950 y dos pagas extraordinarias una con motivo del «18 de Julio» y otra por las fiestas de Navidad.

Esta convocatoria se llevará a efecto con arreglo a las bases aprobadas por la Comisión Permanente en su sesión del día 3 de septiembre de 1952 y que son como sigue:

1.º—Ser español con título de Perito Aparejador expedido en alguna de las escuelas facultada para ello.

2.º—El plazo de presentación de instancias será de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca el anuncio de convocatoria en el B. O. de la provincia y los exámenes tendrán lugar una vez finalizado el plazo de cuatro meses contados igualmente a partir de la indicada fecha.

3.º—Las solicitudes debidamente reintegradas habrán de dirigirse al señor Alcalde, presentándose estas en el Negociado del Registro General de entrada de este Ayuntamiento en horas hábiles de oficina.

4.º—Será requisito indispensable tener 18 años cumplidos sin exceder de los 35, a tenor de lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 244 del Reglamento de Funcionarios en vigor, a cuyo efecto deberán presentar los opositores la correspondiente certificación de la partida de nacimiento.

5.º—La documentación que se precisa para tomar parte en este concurso exámen será la siguiente: certificado de acta de nacimiento; certificado de buena conducta; certificado de antecedentes penales; y certificado médico que acredite no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función y declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún cargo del Estado, provincia o municipio. El certificado de buena conducta, será expedido por la Alcaldía del lugar de residencia del aspirante. Igualmente acompañará título profesional o en su defecto certificado que acredite haber satisfecho los derechos que determinan las disposiciones vigentes para obtener este.

Terminado el plazo de presentación de instancias estas serán examinadas por el Tribunal y después de admitir las presentadas en forma y rechazar las de quienes no acreditaron suficientemente los extremos exigidos, publicará la lista de los admitidos, así como la de los rechazados, expresando la causa por lo que hubieren sido y convocará a los admitidos a los ejercicios a los que serán sometidos para la práctica de la oposición que habrá de tener lugar cumplido los cuatro meses del anuncio de la convocatoria.

El Tribunal estará constituido de la siguiente forma: Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; vocales: un representante del profesorado oficial del Estado, el señor Arquitecto Municipal, un representante del Colegio profesional de Aparejadores, el Secretario de la Corporación como Jefe del personal actuando de Secretario por delegación del titular el Jefe del Negociado de Personal, perteneciente al Cuerpo Técnico-Administrativo.

Las pruebas o ejercicios orales será público y

la calificación de cada ejercicio deberá publicarse inmediatamente después de haberla efectuado.

Los ejercicios que se ajnstarán al programa que se inserta a continuación serán:

PRIMERO.—Desarrollar por escrito un tema sobre materiales de construcción sacado a la suerte de los que figuran en el referido programa.

SEGUNDO.—Desarrollar igualmente por escrito un tema referido a topografía sacado a la suerte de los figurados en el programa y uno práctico de la misma materia consistente en un levantamiento altimétrico o taquimétrico.

TERCERO.—Desarrollar oralmente un tema sacado a la suerte de los figurados en el programa sobre técnica de la construcción resolviendo gráficamente alguna cuestión constructiva.

CUARTO.—Desarrollar por escrito un tema sacado a la suerte de los figurados en el programa referido a estabilidad en la construcción.

QUINTO.—Desarrollar por escrito el tema único que figura en el programa facilitándose para ello planos por el Tribunal.

Los ejercicios serán eliminatorios.

Terminado el último ejercicio, se sumarán las puntuaciones obtenidas por los opositores que los hubieren aprobados todos y el Tribunal hará la propuesta unipersonal del que alcance en la suma de los cinco ejercicios la puntuación más alta; esta puntuación se fija de 0 a 10 puntos para cada ejercicio, precisando para obtener la calificación de aprobados en cada uno de estos, haber obtenido como mínimo la mitad de puntos del total de máximo por cada uno de los miembros del Tribunal.

El orden de actuación de los opositores ante el Tribunal será por riguroso orden alfabético de apellidos.

De cada uno de los ejercicios el Tribunal levantará un acta, haciendo constar las calificaciones totales obtenidas por los señores opositores y las incidencias de la sesión si las hubiere, que serán firmadas por los componentes del mismo.

Terminado el total de los ejercicios el Tribunal redactará un acta, haciendo constar las calificaciones obtenidas en conjunto por los señores opositores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 18 de agosto de 1954.

Vicente García Arrazola.

Programa

PRIMER EJERCICIO

MATERIALES DE CONSTRUCCION

TEMA I

Piedras naturales: clasificación; extracción de

las piedras.—Propiedades que deben reunir las piedras de construcción.—Ensayos de las piedras naturales.—Piedras artificiales.—Productos cerámicos.—Formas comerciales.—Vidrios.

TEMA II

Productos aglomerados: aglomerados de arcilla.—Idem de yeso.—Idem de magnesia y cins.—Idem de cal.—Idem de cemento.—Idem de vegetales.

TEMA III

Madera: propiedades físicas.—Propiedades mecánicas.—Clasificación de las maderas.—Labra.—Despiece y escuadrías.—Desecación.—Defectos de la madera.—Enfermedades.—Conservación.—Aplicaciones.—Ensayo de maderas.—Corcho.—Cañas.—Cuerdas.—Colas.

TEMA IV

Materiales metálicos: Obtención y propiedades generales de los metales.—Hierro: Obtención.—Fundición.—Hierro dulce y acero.—Fabricación de los hierros comerciales.—Formas de los hierros comerciales.—Propiedades del hierro.—Aleaciones.—Aceros especiales.—Ensayos de metales.

TEMA V

Yeso: Fabricación.—Cal: Fabricación.—Cal hidráulica.—Puzolanas.—Cementos: Fabricación.—Constitución del cemento Portland.—Propiedades físicas y su determinación.—Supercemento.—Cementos aluminosos o fundidos.—Cementos especiales.—Cemento sulfoaluminoso, idem expansivo y sin contracción, idem magnésicos, cementos blancos, idem coloreados.

TEMA VI

Betún, asfalto y alquitrán.—Morteros: de yeso, de cal, morteros hidráulicos.—Hormigón: composición.—Dosificación.—Fabricación.—Encofrados.—Propiedades mecánicas, eléctricas y químicas de los hormigones.—Hormigones especiales.—Impermeabilización del hormigón.—Ensayos.

SEGUNDO EJERCICIO

TOPOGRAFIA

TEMA I

Instrumentos simples: Plomada.—Nivel de alfiler o de perpendicular.—Nivel de aire.—Corrección del nivel.—Distintas clases de niveles de aire.—Ni-

vel esférico.—Instrumentos que sirven para determinar puntos: puntos estables.—Puntos provisionales.—Señales.

TEMA II

Instrumentos que sirven para fijar direcciones: Alineaciones.—Alidada.—Escuadra de agrimensor.—Escuadra de espejos de Adans.—Escuadra de prisma.—Refracción.—Reflexión total.—Escuadra de prisma triangular.—Escuadra de prima de Wollaston.—Escuadra de prisma de Bsuernfeind.—Alineadores y alineadores-escuadras.

TEMA III

Anteojos.—Sistema diotricos centrados.—Lentes.—Propiedades fundamentales.—Diversas clases de lentes.—Correspondencia entre dos elementos conjugados.—Puntos cardinales de un sistema compuesto.—Elementos conjugados de un sistema compuesto.

TEMA IV

Instrumentos que sirven para medir longitudes: Cadena de agrimensor.—Cintas.—Reducción de una distancia medida al horizonte.—Cañas y reglas.—Compás de agrimensor.—Comprobación de los longímetros.—Error temible y tolerancia.—Miras: Mediación indirecta de las distancias.—Distanciómetro de Reichenbsch.—Distanciómetro de Stempfer.—Fórmulas para el cálculo de una distancia.—Reticulo de varios hilos en los distanciómetros.—Error de un distanciómetro.—Distanciómetro de porro.—Corrección del distanciómetro de porro.

TEMA V

Instrumentos que sirven para medir los ángulos formados por dos direcciones.—Medida de los ángulos.—Acimut.—Ángulos verticales.—Círculo graduado.—Nomio.—Microscopio de estima.—Microscopio micromético.—Declinatoria magnética.

TEMA VI

Planimetría: Instrumentos planimétricos; acimutales.—Partes principales de un acimutal.—Condiciones que deben satisfacer las partes de un acimutal.—Errores a que puede haber lugar en un acimutal.—Regla de Bossel.—Reiteración de los ángulos.—Método de repetición.—Teodolito concéntrico.—Teodolito excéntrico.—Teodolito con brújula.

TEMA VII

Levantamiento planimétrico: Operaciones elementales.—Puntos y redes fundamentales.—Representación gráfica del levantamiento.

TEMA VIII

Altimetría.—Instrumentos altimétricos.—Niveles de visual obligada.—Niveles de visual libre.—Barómetros.—Perfiles longitudinales y transversales.—Planos acotados.

TEMA IX

Taquimetría.—Taquímetros.—Fórmulas y sus aplicaciones.—Medios auxiliares de cálculo.—Plancheta.

TERCER EJERCICIO

CONSTRUCCION

TEMA I

Replanteo sobre el terreno; manera de ejecutarlo y medios auxiliares empleados.—Cimentaciones: su objeto.—Clase de terrenos.—Reconocimiento del terreno.—Descripción general de los sistemas de fundación.

TEMA II

Muros: Terminología y clasificación.—Muros entramados; elementos de que constan.—Soportes aislados.—Tabiques.—Huecos en los muros.—Ventanas y puertas.—Partes de que constan y disposiciones generales de las mismas.—Arcos y bóvedas.—Formas de arcos y bóvedas.—Terminología.

TEMA III

Suelos: su función, cualidades.—Disposiciones generales de los suelos en sus distintas clases.—Escaleras.—Su función.—Elementos de que constan o disposiciones generales.—Trazado.

TEMA IV

Cubiertas.—Su función.—Clasificación.—Disposiciones generales.—Trazado.—Pendiente.—Partes de que constan.—Armaduras simples y compuestas.—Azoteas.

TEMA V

Voladizos.—Balcones, miradores.—Cornisas, aleros.—Chimeneas.—Función y disposición.—Revestimiento: Sus clases.—Pavimentos: Sus clases.

TEMA VI

Instalaciones complementarias.—Descripción general de la red de desagüe de un edificio.—Alcantarillas.—Fosas sépticas.—Distribución de agua.—Aparatos sanitarios.—Cocina.—Servicios de agua caliente.—Descripción de los diferentes sistemas.—Calefacción.—Descripción general de los diferentes sistemas.—Otras instalaciones.

TEMA VII

Oficio del desmontista: Organización, herramientas, medios auxiliares; desmonte; forma de ejecutarlo en los diferentes casos.—Apertura de zanjas.—Entivaciones y acodalamientos.—Terraplenados.—Oficio del albañil.—Organización, herramientas y medios auxiliares.—Trabajos que comprende—Muros de tapial.—Muros de ladrillos.—Estudio de los aparejos más importantes.—Esquinas.—Cruces, pilastras y otros casos especiales en aparejos de ladrillos.—Tabiques.—Muros de bloques.—Aparejos de jambas, dinteles y arcos de ladrillos.—Aparejos de bóvedas de ladrillos.—Bóvedas tabicadas.

TEMA VIII

Ejecución de los forjados entramados horizontales y verticales.—Ejecución de tejados y azoteas por el albañil.—Obras de revestimiento.—Ejecución de molduras.—Subidas de humo.—Obras de hormigón.—Hormigón en masa.—Hormigón armado.—Operaciones que comprende la ejecución de obras de hormigón.—Disposiciones de los encofrados y condiciones que deben reunir.—Suelos de ladrillos armado.

TEMA IX

Oficio del cantero.—Muros de sillería.—Métodos generales de despiezo.—Bóvedas de piedra.—Despiezo de las de cañón esféricas.—Labra de sillares.—Colocación en obras.—Mampostería.—Sillarejo.—Fábrica mixtas en sus distintas combinaciones.—Oficio del pocero.—Trabajos que comprende.—Alcantarillas.

TEMA X

Oficio del carpintero de armar: Trabajos que comprende.—Enlaces de piezas ensambladas.—Estudio y trazado de los tipos fundamentales, empalmes, acoplamientos, estudio y trazado; entramados horizontales y verticales de madera.—Cubiertas de madera.—Disposición y ejecución.—Escaleras de madera.—Apeos.—Andamios.—Cimbras.

TEMA XI

Oficio del cerrajero de armar.—Enlaces de piezas de hierro.—Ensamblajes de hierros planos, estudio y trazado.—Entramados de hierro.—Soportes.—Elementos horizontales de entramado metálico.—Armaduras de hierros para cubiertas.—Disposición general y trazado de metales de ejecución.—Cargaderos.—Escaleras de hierro.—Otras obras de cerrajería de armar.

TEMA XII

Oficio del carpintero de taller.—Organización.—Herramientas y medios auxiliares.—Trabajos que comprende.—Balcones y ventanas.—Diferentes tipos.—Elementos de que consta, su trazado y ensamble.—Persianas de madera.—Puertas.—Diferentes tipos.—Elementos de que consta, su trazado y ensamble.—Entarimados.—Otros trabajos complementarios de carpintería.

CUARTO EJERCICIO**ESTABILIDAD****TEMA I**

Comportamiento de los elementos resistentes horizontales.—Vigas.—Diversas clases.—Estudio de las reformaciones y tensiones.—Resistencia de las mismas.

TEMA II

Forjados y losas: diversas clases.—Estudio de la deformación y tensiones.—Resistencia.—Condiciones de estabilidad.—Comportamiento de los distintos elementos resistentes, verticales, empleados en la construcción: muros y soportes.

TEMA III

Elementos resistentes de escaleras.—Deformaciones y tensiones.—Condiciones de estabilidad.—Resistencia y estabilidad de las cubiertas: Entramados.—Formas o cerchas.—Azoteas.

TEMA IV

Comportamiento de los terrenos: sus diversas clases.—Comportamiento de las cimentaciones según sus diferentes tipos.

QUINTO EJERCICIO**MEDICIONES Y PRESUPUESTOS****TEMA UNICO**

Documentación de un proyecto.—Mediciones.—Descomposición de precios.—Aplicación de jornales-pluses.—Valoraciones.—(Realizadas sobre unos planos que facilitará el Tribunal).

278

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

Anuncio

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones afectas a esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para atenciones de las mismas, los industriales a quienes interesen, pueden presentar ofertas en esta Dependencia, hasta el día 31 del actual.

Ceuta, 16 de agosto de 1954.

El Teniente Coronel Jefe,
Ilegible.

279

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

Anuncio de subasta de las obras de «Nuevo muro de atraque» de la tercera alineación del Dique de Poniente en el Puerto de Ceuta.

En virtud de lo dispuesto por Orden de 21 de julio de 1954 esta Dirección General ha señalado el día 23 de Septiembre próximo, a las once horas para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Nuevo muro de atraque de la tercera alineación del dique de Poniente», en el Puerto de Ceuta (Cádiz), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trece millones doscientas setenta y tres mil doscientas tres ptas., cincuenta y ocho céntimos.

La licitación se celebrará en Madrid, en la Dirección General de Puertos y S. Marítimas del Ministerio de Obras Públicas en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en la Junta de Obras Públicas en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de septiembre próximo y en la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de sexta clase (4'70 ptas.), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez pero por separado y a la vista, deberá

presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida instrucción y el pliego de condiciones particulares y económicas la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de ciento cuarenta y seis mil trescientas sesenta y seis ptas., con un céntimo, cantidad que ha de consignarse en metálico, en efectos de la Deuda Pública o en cualquier otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio a los tipos asignados por las disposiciones vigentes y acompañando al resguardo en su caso la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Igualmente deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda y también por separado y a la vista:

- 1.º—Documento de identidad del licitador.
- 2.º—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º—Tratándose de empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y a los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el cónsul de España en la Nación de origen o bien por el cónsul de esa Nación en España.

4.º—Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

6.º—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.—Madrid, 4 de agosto de 1954.—El Director General, G. Pérez Conesa.

MODELO DE PROPOSICION

D con residencia en
 provincia de calle de núm
 según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Nuevo Muro de atraque de la tercera alineación del dique de Poniente del Puerto de Ceuta» provincia de Cádiz se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga admitiendo y mejorando lisa y llanamente el tipo fijado. Se advierte además que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente).

280

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoraciones números 2.657, 11.593, 9230 - R. - 4.570, 15.687-R-16.222 y 11.399-R-5.168, correspondientes a operaciones de esta Entidad se ruega que caso de ser encontrados se entregue en sus oficinas a los efectos del artículo núm. 64 del Reglamento.

Ceuta, 23 de agosto de 1954.

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3

Mohamed Torres, 4 Velazquez 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 174

Telefono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Palange Española, 3

Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 592

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.